

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Murcia por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un grupo escolar de seis grados en Moratalla.

Por la presente se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Grupo Escolar de seis grados en Moratalla (Murcia), por un presupuesto total de dos millones quinientas seis mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas con cincuenta céntimos (pesetas 2.506.456,50).

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones dentro del plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (hasta las trece horas del último día), en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de Murcia, donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyecto y demás detalles.

En pliego aparte se presentarán los documentos (carnet de identidad, carnet de empresa, certificación de Hacienda, certificación seguros sociales, último recibo de contribución y depósito provisional del dos por ciento, necesarios para concursar a ésta).

La subasta tendrá lugar en el Gobierno Civil dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de admisión, cuyo día les será comunicado previamente a los licitadores.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente; en ellas quedará incluido el importe del impuesto sobre el tráfico de Empresas. Si aparecieran dos o más proposiciones iguales, se practicará licitación por pujas a la llana.

Modelo de proposición

Don con domicilio en se comprometo a efectuar las obras de construcción de un Grupo Escolar de seis grados en Moratalla (Murcia) por el importe de pesetas, con sujeción a las condiciones fijadas por la misma, lo que supone una baja de por ciento.
(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 28 de septiembre de 1966.—El Gobernador civil-Presidente.—5.708-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras comprendidas en el expediente TF-2-66-5-1.124, «Nueva central y red de distribución en el aeropuerto de Tenerife».

Se convoca concurso público para la contratación de las obras comprendidas en el expediente TF-2-66-5-1.124, «Nueva central y red de distribución en el Aero-

puerto de Tenerife», por un importe total de 9.287.230,08 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial, 2,50 por 100 de administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, distribuidas en dos anualidades, la primera para el presente año por 2.630.626,78 pesetas y la segunda para el próximo 1967, por 6.656.603,30 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas, administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, desde las nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97/1965) asciende a la cantidad de 185.744,60 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 4 de noviembre, a las doce treinta horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de septiembre de 1966.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—5.696-A. y 2.ª 8-10-1966

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de la obra comprendida en el proyecto titulado GC-7-66-3-1.364, «Torre de control en el aeropuerto de Las Palmas».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra comprendida en el proyecto titulado GC-7-66-3-1.364, «Torre de control en el Aeropuerto de Las Palmas», por un importe total máximo de 9.348.855,34 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial, 2,50 por 100 de administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, distribuidas en dos anualidades, la primera para el presente año por 100.000 pesetas y la segunda para el próximo 1967 por 9.248.855,34 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97/1965) asciende a la cantidad de 186.977,10 pesetas.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 4 de noviembre, a las diez treinta horas.

Diez días antes del fijado para la celebración de este concurso-subasta los licitadores presentarán en esta Junta Económica en sobre cerrado una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de septiembre de 1966.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—5.694-A. y 2.ª 8-10-1966

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de la obra comprendida en el proyecto titulado PM-M-8-66-1-1.381, «Central eléctrica del aeropuerto de Mahón».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra comprendida en el proyecto titulado PM-M-8-66-1-1.381, «Central eléctrica del Aeropuerto de Mahón», por un importe total máximo de 4.307.750,56 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial, 2,50 por 100 de administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, distribuidas en dos anualidades, la primera para el presente ejercicio económico por 734.347 pesetas y la segunda para el próximo de 1967 por 3.573.403,56 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97/1965) asciende a la cantidad de 86.155,01 pesetas.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 4 de noviembre, a las once treinta horas.

Diez días antes del fijado para la celebración de este concurso-subasta los licitadores presentarán en esta Junta Económica en sobre cerrado una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de septiembre de 1966.—El Secretario César Calderón de Lomas.—5.695-A. y 2.ª 8-10-1966

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de alumbrado público del polígono «San Antón», fase A, sito en Albacete.

Autorizada la subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «San Antón», fase A, sito en Albacete, se admitirán proposiciones para to-

mar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Albacete (Tesifonte Gallego, 14) en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa de subasta la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

El proyecto de las obras estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 8 de noviembre próximo, a partir de las nueve horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de la subasta es de un millón doscientas veintitrés mil ciento cuarenta pesetas con treinta y siete céntimos (1.223.140,37). La cuantía de la fianza provisional es de veinticuatro mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas con ochenta y un céntimos (24.468,81).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don ..., de nacionalidad ..., vecino de ..., con domicilio en ..., en representación de ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ... del día ... de ... de 1966, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «San Antón», fase A, sito en Albacete, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de ..., obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

Lugar, fecha y firma del solicitante.

Madrid, 27 de septiembre de 1966.—El Director-Gerente, P. D., Alfonso Terror de la Riva.—5.726-A.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de alumbrado público del polígono «San Blas», sito en Alicante.

Autorizada la subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «San Blas», sito en Alicante, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministe-

rio en Alicante (Pascual Blanco, número 1), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa de subasta la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización, el día 8 de noviembre próximo, a partir de las nueve horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de la subasta es de cuatro millones seiscientos setenta y seis mil novecientas sesenta pesetas con cincuenta y dos céntimos (4.676.970,52).

La cuantía de la fianza provisional es de noventa y tres mil quinientas treinta y nueve pesetas con cuarenta y un céntimos (93.539,41 pesetas).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1966 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «San Blas», sito en Alicante, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 28 de septiembre de 1966.—El Director Gerente, P. D., Alfonso Terror de la Riva.—5.728-A.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de alumbrado público del polígono «Rafalafena», sito en Castellón.

Autorizada la subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Rafalafena», sito en Castellón de la Plana, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Castellón de la Plana (Cardona Vives, 12) en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa de subasta la presentación ante la

misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 8 de noviembre próximo, a partir de las nueve horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de la subasta es de dos millones novecientas cuarenta y dos mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas con treinta y tres céntimos (2.942.457,33).

La cuantía de la fianza provisional es de cincuenta y ocho mil ochocientas cuarenta y nueve pesetas con quince céntimos (58.849,15).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don ..., de nacionalidad ..., vecino de ..., con domicilio en ..., en representación de ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., del día ... de ... de 1966, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Rafalafena», sito en Castellón de la Plana, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de ..., obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

Lugar, fecha y firma del solicitante.

Madrid, 29 de septiembre de 1966.—El Director-Gerente, P. D., Alfonso Terror de la Riva.—5.725-A.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización del polígono «Los Palancares», sito en Cuenca.

Autorizada la subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Los Palancares», sito en Cuenca, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Cuenca (Gil Carrillo de Albornoz, 4) en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa de subasta la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

El proyecto de las obras estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 8 de noviembre próximo, a partir de las nueve horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de la subasta es de quince millones ciento cuarenta y tres mil novecientas ochenta y siete pesetas con treinta y cinco céntimos (15.143.987,35). La cuantía de la fianza provisional es de trescientas dos mil ochocientas setenta y nueve pesetas con setenta y cuatro céntimos (302.879,74).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don ..., de nacionalidad ..., vecino de ..., con domicilio en ..., en representación de ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ... del día ... de ... de 1966, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Los Palancares», sito en Cuenca, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de ..., obtenido dividiendo el importe de la oferta por el propuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

Lugar, fecha y firma del solicitante.

Madrid, 29 de septiembre de 1966.—El Director-Gerente, P. D., Alfonso Terrer de la Riva.—5.727-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua de Vilademuls

En cumplimiento del trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras siguientes:

Abastecimiento de agua de Vilademuls. Tipo de licitación: 328.170,16 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 9.845,10 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

La fianza definitiva, que habrá de formalizar el adjudicatario, vendrá fijada por la aplicación de los porcentajes máximos señalados en el apartado 1) del artículo 82 del citado Reglamento de Contratación sobre el total importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de seis pesetas, provincial de 1,50 pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, obrando, (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de abastecimiento

de agua de Vilademuls, publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Gerona, en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que lo rigen, manifiesta que las acepta en absoluto y se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de, pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Fomento-Servicio de Cooperación de la excelentísima Diputación, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día siguiente hábil al último de su presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de la Presidencia.

Los documentos de la subasta están de manifiesto en la citada dependencia.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Gerona, 10 de septiembre de 1966.—El Presidente, Juan de Llobet.—5.704-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua de Mieras.

En cumplimiento del trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras siguientes:

Abastecimiento de agua de Mieras.

Tipo de licitación: 1.878.909,74 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 47.578,19 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

La fianza definitiva, que habrá de formalizar el adjudicatario, vendrá fijada por la aplicación de los porcentajes máximos señalados en el apartado 1) del artículo 82 del citado Reglamento de Contratación sobre el total importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de seis pesetas, provincial de 1,50 pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, obrando, (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de abastecimiento de agua de Mieras, publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Gerona en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que lo rigen, manifiesta que las acepta en absoluto y se comprometo a su ejecución por la cantidad de, pesetas (en letra)

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Fomento-Servicios de Cooperación, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día siguiente hábil al último de su presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de la Presidencia.

Los documentos de la subasta están de manifiesto en la citada dependencia.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Gerona, 10 de septiembre de 1966.—El Presidente, Juan de Llobet.—5.703-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del nuevo proyecto de mejora del camino de servicio para el almacén de la Sección de Obras y Vías.

En cumplimiento del trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras siguientes:

Nuevo proyecto de mejora del camino de servicio para el almacén de la Sección de Obras y Vías.

Tipo de licitación: 285.692,81 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 8.570,78 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

La fianza definitiva, que habrá de formalizar el adjudicatario, vendrá fijada por la aplicación de los porcentajes máximos señalados en el apartado 1) del artículo 82 del citado Reglamento de Contratación sobre el total importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de seis pesetas, provincial de 1,50 pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, obrando, (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el nuevo proyecto de mejora del camino de servicio para el almacén de la Sección de Obras y Vías, publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Gerona, en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que lo rigen, manifiesta que las acepta en absoluto y se comprometo a su ejecución por la cantidad de, pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Fomento de la Diputación, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día siguiente hábil al último de su presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de la Presidencia.

Los documentos de la subasta están de manifiesto en la citada dependencia.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Gerona, 10 de septiembre de 1966.—El Presidente, Juan de Llobet.—5.702-A.

Resolución del Ayuntamiento de Igualada por la que se anuncia concurso para contratar el suministro e instalación del material necesario para la iluminación de la avenida de Barcelona y calles adyacentes.

Por el Ayuntamiento de Igualada se anuncia concurso público para la adquisición del material necesario para la iluminación de la avenida de Barcelona y calles adyacentes, así como su instalación, conforme al proyecto formulado por el señor Ingeniero municipal y bajo el tipo de seiscientas veintiuna mil trescientas treinta y cuatro pesetas con sesenta céntimos (621.334,60).

El concurso tendrá lugar el día en que se cumplan veintidós días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en esta casa Consistorial, a las trece horas y ante la Mesa formada por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en

quien delegue y el Secretario de la Corporación.

Se admitirán en Secretaría municipal proposiciones firmadas por el oferente o persona autorizada, con poder bastantado por el Secretario de la Corporación Licenciado en Derecho, hasta las trece horas del día hábil anterior al del concurso. Las referidas proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de quince, se presentarán en sobre cerrado, con los documentos previstos en el pliego de condiciones, y por separado se acompañará resguardo del depósito que se exige como garantía provisional de dieciocho mil seiscientos cuarenta (18.640) pesetas, importe del 3 por 100 del tipo de licitación.

El que resulte adjudicatario constituirá la fianza definitiva por valor del 6 por 100 del precio de adjudicación y será constituida por el rematante en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

El adjudicatario quedará obligado a proceder a la tradición del material objeto del contrato en el plazo de ocho días, a partir de la notificación de haberle sido adjudicado. El pago del material suministrado y de los trabajos de instalación se efectuará contra factura que examinará y aprobará el Ayuntamiento, a partir de los tres meses después de la recepción provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, de conformidad a las condiciones que han de regir el concurso para el suministro e instalación del material con destino a la mejora del alumbrado público de la avenida de Barcelona y calles adyacentes, se comprometo a servir, con estricta sujeción a las mismas, el que describe en la Memoria explicativa adjunta, por el precio de (cantidad en letras y cifras) pesetas.

(En la Memoria figurarán las mejoras que ofrezca el proponente en cuanto a la calidad y características técnicas del material.)

(Fecha y firma del proponente.)

Igualada, 3 de septiembre de 1966.—El Alcalde, Juan Antonio García Urgelés.—5.723-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rebollo por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento de esta localidad.

Cumplidos todos los trámites y requisitos reglamentarios, y existiendo consignación presupuestaria para atender al pago, se saca a subasta pública la ejecución de las obras de saneamiento del pueblo de Rebollo, que ha de celebrarse a las doce horas del día 21 hábil a partir del siguiente en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con un presupuesto para contratar de ochocientas quince mil cuatrocientas catorce pesetas once céntimos (en su primera etapa), en el que están incluidas las de ejecución material, imprevistos, dirección y administración y beneficio industrial.

Las obras se realizarán con arreglo al proyecto redactado por el Ingeniero don César Sanz Pastor y Fernández de Pirola y bajo su dirección técnica, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que en unión del proyecto presupuesto y demás documentos pueden examinarse en la Secretaría Municipal todos los días laborables, de las diez a las catorce del día anterior hábil al de la apertura de proposiciones que se presenten; ejecutándose en la forma, plazos y condiciones que se determinan en dicho proyecto.

No se admitirán ofertas superiores al presupuesto de contrata señalado, que es el tipo de licitación, siendo la garantía

provisional que han de constituir los licitadores el 3 por 100 de dicho tipo y la definitiva del 6 por 100 del total de la adjudicación, depositándose ambas en arcas municipales.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal con arreglo al modelo que al final se inserta.

En sobre aparte se acompañará la carta de pago de la garantía provisional, documento nacional de identidad, justificantes de hallarse al corriente en seguros sociales y en el Impuesto Industrial y declaración jurada de no hallarse el licitador incurso en los de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal, serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, reintegros, impuestos de todas clases establecidos y que se establezcan durante la ejecución, gráfico de Empresas, formación del proyecto por técnicos y póliza de la Mutualidad de Administración Local de 25 pesetas.

En todo lo no previsto en el presente anuncio se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones y disposiciones del Reglamento de Contratación Municipal.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, documento nacional de identidad número, enterado del anuncio y pliegos de condiciones que han de regir para contratar mediante subasta las obras de saneamiento del pueblo de Rebollo, se comprometo a ejecutar la obra de saneamiento con sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

Rebollo, de de 1966.

Rebollo, 24 de septiembre de 1966.—El Alcalde, Domingo Martín.—6.432-C.

Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia segundo concurso para contratar la adquisición de terrenos destinados a la construcción de la nueva estación depuradora de aguas residuales en esta ciudad.

Declarado desierto el concurso convocado por este excelentísimo Ayuntamiento para la adquisición de terrenos destinados a la construcción de la nueva estación depuradora de aguas residuales en esta ciudad, por el presente se anuncia su celebración en segunda convocatoria, cuyo concurso se regirá por las normas y condiciones señaladas en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 181, correspondiente al día 30 de julio de 1966.

Las propuestas podrán ser presentadas bajo sobre cerrado en las oficinas del Departamento de Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al de la publicación de esta segunda convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

El acto de apertura de los pliegos presentados se efectuará en el Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo fijado para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones obrantes en el respectivo expediente, ofrece en nombre propio (o en representación de) los terrenos que a continuación se transcriben (deberá detallarse la situación exacta dentro de la zona Sur del término municipal, a una distancia mínima de un kilómetro del ba-

rrío Fortuny, y descripción completa de la propiedad, superficie y linderos, así como el título de adquisición y nota de la inscripción en el Registro de la Propiedad, y declaración de que se halla libre de cargas y gravámenes y de ocupantes bajo cualquier título) por la cantidad de (en letras) pesetas.

Reus (fecha y firma).

Reus, 28 de septiembre de 1966.—El Alcalde, Juan A. Albouy Busquets.—5.717-A.

Resolución del Ayuntamiento de Robledo de Chavela (Madrid) por la que se anuncian subastas urgentes para la enajenación de los aprovechamientos de madera y leña que se citan.

A las doce horas del día siguiente hábil, después de transcurridos diez también hábiles, que empezarán a contarse desde el mismo día en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el salón de actos de esta Casa Consistorial, se celebrarán con el carácter de urgencia como caso comprendido en lo que dispone el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las primeras subastas para la enajenación de los aprovechamientos de madera y leña que a continuación se detallan:

Lote número 1. De 14.872 pinos de la especie pinaster, soflamados, con un volumen de 4.293 metros cúbicos de madera y 860 de leñas de copa, existentes en el monte número 45 del catálogo de los propios de este Municipio, denominado monte Agudillo, bajo el tipo de licitación de 1.511,150 pesetas. El precio índice asignado es el de 1.888.937,50 pesetas.

Lote número 2. De 12.214 pesetas de las especies pinaster y pinea, soflamados, con un volumen de 3.505,875 metros cúbicos de madera y 156 de leña, procedentes del mismo monte, bajo el tipo de licitación de 1.288.980 pesetas. El precio índice es el de 1.611,225 pesetas.

Las proposiciones, que deberán ajustarse al modelo que al final se inserta, se presentarán en sobres cerrados, admitiéndose en la Secretaría de este Ayuntamiento cualquier día laborable, a las horas de oficina desde aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando el plazo de admisión a las trece treinta del día hábil inmediatamente anterior al de las subastas.

Los licitadores deberán presentar ante la Mesa, en el momento de la admisión, los documentos que acrediten los extremos siguientes:

- Hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal correspondiente.
- De haber depositado en arcas municipales, en concepto de fianza provisional, una cantidad igual al dos por ciento del tipo de licitación señalado para cada lote; y
- Declaración en la que se afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

El licitador a quien se adjudique el remate deberá constituir en arcas municipales fianza definitiva por una cantidad igual al 4 por 100 de aquella otra en la que recaiga la adjudicación.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden examinarse libremente.

Caso de no tener efecto alguna de las subastas se celebrará otra segunda a los ocho días hábiles en las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de con residencia y vecindad en calle de con documento nacional de identidad número expedido en con fecha por sí (o en representación de según acreditada), en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la enajenación de un aprovechamiento de madera y leña de (se especificará el volumen y el número del lote), en el monte de los propios del Municipio de Robledo de Chavela, denominado monte Agudillo, acepta todas las condiciones especificadas en los pliegos y ofrece por el remate la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Robledo de Chavela, 30 de septiembre de 1966.—El Alcalde.—5.698-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Madrid) por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos maderables que se indican.

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones técnicos y económico-administrativas que regirán en las subastas para los aprovechamientos maderables de los montes números 54 y 55 del catálogo de la propiedad de este Ayuntamiento correspondientes al año forestal 1966-67, se hace público, en virtud de lo que determinan los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio, se pueden formular cuantas reclamaciones se consideren oportunas contra los mismos, los cuales se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

En caso de no formularse reclamaciones o resueltas por la Corporación las presentadas, se anuncian subastas públicas para adjudicar los siguientes aprovechamientos:

Monte número 54 del catálogo: 724 pinos que cubican 420 metros cúbicos de madera y 100 metros cúbicos de leña.

Monte número 55: 1.100 pinos que cubican 1.000 metros cúbicos de madera y 250 metros cúbicos de leña.

El valor de estos aprovechamientos es el siguiente:

Monte número 54: Doscientas setenta y cinco mil setecientas pesetas del precio de tasación, y trescientas cuarenta y cuatro mil seiscientos veinticinco pesetas del precio índice (275.700) y (344.625).

Monte número 55: Seiscientas cincuenta y seis mil setecientas cincuenta pesetas del precio de tasación, y ochocientos veinte mil novecientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos del precio índice (656.750) y 820.937,50).

Las proposiciones para optar a estas subastas podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», contándose el plazo a partir de la fecha de la última publicación en los boletines citados.

La garantía o fianza provisional para tomar parte en las subastas será del 3 por 100 del precio de tasación, y la fianza definitiva, el 6 por 100 del precio de adjudicación.

La apertura de pliegos o plicas se celebrará el día siguiente hábil después de transcurrido el plazo de presentación en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial y a las siguientes horas:

Subasta para el aprovechamiento del monte número 54, a las doce horas, y subasta para el aprovechamiento del monte número 55, a las doce horas treinta minutos.

Caso de quedar desierta alguna de las subastas a que se refiere este anuncio se celebrará segundas subastas a los cinco días hábiles de celebrada la primera en el mismo lugar y hora y bajo los mismos precios y condiciones.

Igualmente se anuncia subasta en segunda convocatoria por haber quedado desierta la primera para enajenar el aprovechamiento de pastos del Tranzón de Las Cabreras del monte número 54 del catálogo, bajo el tipo de tasación de pesetas 90.000 y bajo las mismas condiciones que constan en el expediente que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento, y cuya subasta se celebrará el mismo día que se celebren las anteriores, a las trece horas, pudiendo presentarse proposiciones en el mismo plazo que se cita en este anuncio para los aprovechamientos maderables.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con residencia en calle de número enterado de los pliegos de condiciones, tanto facultativas como económico-administrativas que servirán de base a las subastas para el aprovechamiento de del monte número Tranzón de del catálogo de los propios de este Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, las acepta y ofrece por la adjudicación a su favor de este aprovechamiento la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión social y seguridad.

(Fecha.)

Declaración jurada

Don natural de con residencia en vecindad en declara bajo su responsabilidad que no se encuentra comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Y para que conste firmo la presente en San Martín de Valdeiglesias a de de mil novecientos sesenta y seis.

San Martín de Valdeiglesias, 28 de septiembre de 1966.—El Alcalde.—5.697-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras contenidas en el proyecto reformado del de «Urbanización de la calle Princesa Dácil, entre la avenida de Venezuela y la calle de Enrique de Anaga, del barrio de La Salud, sector A».

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras contenidas en el proyecto reformado del de «Urbanización de la calle Princesa Dácil, entre la avenida de Venezuela y la calle de Enrique de Anaga, del barrio de La Salud, sector A», redactado por el Arquitector municipal señor Ruméu de Armas en el mes de marzo de 1966 y aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo de fecha 4 de julio siguiente.

Se celebrará la subasta en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al que vengán los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» con las for-

malidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero del año 1953.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de esta Corporación.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de un millón quinientas noventa y seis mil ochocientas cincuenta y dos pesetas con cincuenta y ocho céntimos.

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la sección cuarta de esta Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior en que la subasta haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Los licitadores habrán de constituir como fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, la cantidad de 31.937,05 pesetas, pudiendo verificarlo en metálico o en los valores señalados en el artículo 76 del citado Reglamento de Contratación.

La fianza definitiva se fija en el cuatro por ciento de la cantidad en que queda el remate, así como las complementarias que haya de depositar en el caso que señala el apartado quinto del artículo 82 del precitado Reglamento.

El tiempo de ejecución de las obras será de diez meses para la totalidad del proyecto.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista por certificaciones mensuales con cargo a la partida número 4 del vigente presupuesto especial de Urbanismo.

El bastateo de poderes se efectuará por el Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto, etc., quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

(Las proposiciones para optar a la subasta deberán extenderse en papel timbrado del Estado de 6 pesetas y timbre municipal de 3 pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de»

Don de años, de estado profesión vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letras) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha, y firma del proponente.)

A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto a incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de esta capital, relativa a la ejecución de las obras de»

(Fecha y firma del concursante.)

Santa Cruz de Tenerife, 11 de agosto de 1966.—El Secretario general accidental, E. González.—Visto bueno: El Alcalde, P. Doblado.—5.712-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle continuación de la de Azcárraga y sus transversales de Teruel, Juan Lloréns y González Martí, de esta capital.

Esta Corporación municipal anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle continuación de la de Azcárraga y sus transversales de Teruel, Juan Lloréns y González Martí, por el tipo de cuatro millones trescientas noventa y cinco mil trescientas noventa y ocho pesetas con veintiocho céntimos (4.395.398,28 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en la licitación ha sido fijada en la cantidad de noventa y siete mil novecientos siete pesetas con noventa y seis céntimos (97.907,96 pesetas). La fianza definitiva se constituirá, aplicando sobre el remate la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación a sus tipos máximos.

El plazo para comenzar las obras será el de diez días, a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación,

debiendo ser terminadas dentro del plazo máximo de nueve meses, contados desde la indicada fecha.

El contratista percibirá el precio de sus trabajos mediante certificaciones mensuales que expide el Director técnico de las obras.

El expediente administrativo, conteniendo el proyecto técnico, pliego de condiciones y demás antecedentes de la licitación, se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación, adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

Las proposiciones deberán presentarse en dicho Negociado durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las once horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Ha sido debidamente contraído el gasto y cumplimentado lo dispuesto en el artícu-

lo 312 de la vigente Ley de Régimen Local. No ha sido necesario recabar autorización alguna.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 5 de agosto de 1966, para contratar por subasta las obras de urbanización de la calle Azcárraga y sus transversales, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a cuatro millones trescientas noventa y cinco mil trescientas noventa y ocho pesetas con veintiocho céntimos, y con la baja de unidades y céntimos por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 29 de septiembre de 1966.—El Alcalde.—5.718-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de septiembre de 1966 por el buque «Bahía de Calpe», de la matrícula de Alicante, folio 1.780, al «Boronat Primero», de la matrícula de Santander, folio 2.239.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 29 de septiembre de 1966. — El Juez Marítimo Permanente, P. A., Eugenio Sánchez Guzmán. 4.422-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de septiembre de 1966 por el buque «Nuevo Espadán», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.430, al «Vaello Marcet», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.356.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Ge-

neral (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 29 de septiembre de 1966. — El Juez Marítimo Permanente, P. A., Eugenio Sánchez Guzmán. 4.421-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de septiembre de 1966 por el buque «Sala Barber», de la matrícula de Málaga, folio 2.689, al «Lurrama», de la matrícula de Alicante, folio 1.670.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 29 de septiembre de 1966. — El Juez Marítimo Permanente, P. A., Eugenio Sánchez Guzmán. 4.420-E.

Ayudantías Militares

LA LINEA DE LA CONCEPCION

Don Miguel Montfort Romera, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Ayudante Militar de Marina de La Línea de la Concepción y Juez Instructor del expediente número 60/66. T. A., que se instruye con motivo del hallazgo del yate nombrado «Southeastern número 5», al parecer de nacionalidad americana.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye el expresado expediente, con motivo del hallazgo del yate de referencia, que fué arrojado por la mar cuando venía a la deriva a la playa del Espigón, de

este Distrito Marítimo, como consecuencia del fuerte temporal del día 1 de marzo de 1965.

Características

Casco de madera, pintado de gris; eslora, 42 metros; manga, 7,40 metros; puntal, 3,50 metros, y de 300 toneladas, aproximadamente.

Tiene instalado dos motores marca G. M. C., de 500 HP.

Un motor eléctrico de achique.

Dos motores auxiliares.

Dos motores en el cuarto de electricidad.

Lo que se hace público por medio del presente y otro de igual tenor, para que las personas que se crean con derecho al mismo, comparezcan en este Juzgado en el plazo de seis meses, a partir de la publicación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 29 de la Ley número 60/62, de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) sobre salvamentos y hallazgos.

La Línea, 29 de septiembre de 1966.—El Teniente de Navío Juez Instructor, Miguel Montfort Romera.—4.396-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Relación de los depósitos que se hallan incurridos en la prescripción establecida en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus dueños hayan realizado cobro de intereses, ni ejercido gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni ninguna otra gestión que implique el derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado si en el plazo de dos meses no se presentare reclamación alguna por parte de los interesados que justifique el derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Sevilla, 19 de septiembre de 1966.—El Delegado de Hacienda, Leandro Bas Vidal.—4.326-E.